



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS
EN PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES - ZONA "C" y
ALEDAÑOS

UBICACIÓN: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 198.204.660,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO
MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL
SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CORRIDOS

____ SON FOLIOS UTILES

Inq. MERCES OLIVERA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES - ZONA "C" y ALEDAÑOS**

UBICACION: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S / D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	SELLADO DE JUNTAS				
1.1	Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.	m	41.000		

IMPORTE TOTAL: \$ _____ **(en números)**

SON PESOS: _____

_____ **(en letras)**

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

ING. MERCEDES OLIVERA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RECEPCIÓN DE PLANTILLAS
2017



PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente


ING. MERCEDES OLIVEROS
INGENIERA EN PROYECTOS
DE OBRAS DE OBRAS
DE OBRAS DE OBRAS
DE OBRAS DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT A
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMIENTOS DE HORMIGON EXISTENTES - ZONA "C" y ALEDAÑOS**

UBICACION: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALT A.

D U P L I C A D O
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALT A
\$ _____ / _____ D.-

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	SELLADO DE JUNTAS				
1.1	Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.	m	41.000		

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____

_____ (en letras)

MES BASICO: _____

Ing. MENCIONADO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT A



MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

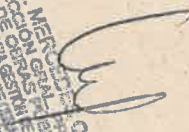
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente


Ing. Mery G. ...
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECCION DE OBRAS
SECCION DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERIAL PARA SELLADO DE JUNTAS EN
PAVIMENTOS DE HORMIGON EXISTENTES – ZONA “C” y ALEDAÑOS**

UBICACION: ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA.

MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

La presente obra se encarárá con el objeto de reparar las juntas para pavimento a lo largo de calzadas con pavimento de hormigón de mayor tránsito de la ciudad.

Debido a las graves dificultades y deterioró de las losas que produce el desprendimiento de las juntas, se hace necesario dar una solución inmediata al problema, mejorando así la vida útil del pavimento.

UBICACIÓN:

La presente obra se encuentra ubicada en Zona Centro de la Ciudad de Salta, los trabajos de sellado de juntas se realizarán en las calzadas de hormigón deterioradas en los Barrios de la ZONA “C” y Aledaños”

ZONA C: Bos BELGRANO, SAN MARTIN, SOLEDAD, PRIMAVERA, SAN ANTONIO, AREA MICROCENTRO Y OTROS BARRIOS DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD

La demarcación será realizada conjuntamente con la Inspección en función de la necesidad e importancia de las juntas a tratar. Se aclara que las obras a intervenir podrán estar ubicadas en cualquier sector de las calles de la zona informada. Las demarcaciones apuntan a solucionar imprevistos por lo que se deberá tener en cuenta las distancias de traslado de equipo y de personal.

DESCRIPCION DE LA OBRA

SELLADO DE JUNTAS

La presente contratación comprende la realización de los distintos ítems cotizados en la cantidad que sea necesaria para un correcto funcionamiento del servicio u obra que se trate.

La obra prevé la limpieza de las juntas de todas las losas de hormigón, eliminando todo material que dificulte u obstuya la libre dilatación y/o contracción de las losas. Posteriormente, se procederá a la imprimación para mejor adherencia y al sellado de las mismas con **asfalto plástico Tipo Ormiflex o similares características**, apto para esta función, garantizado expresamente por el fabricante.

Las juntas tienen por objeto absorber los movimientos de dilatación o contracción debidos a las variaciones de temperatura. Deberán sellarse con asfalto de aplicación en caliente, resistente a las agresiones mecánicas y químicas.

[Firma]
ING. MENDOZA, JUAN CARLOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA



La aplicación del material se realizará con el uso de selladora de junta que permita un manejo racional del material.

Una vez aprobado por la Inspección el material a utilizar, este deberá presentarse en sus envases originales antes de su empleo.

LISTADO DE ITEM DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

1. SELLADO DE JUNTAS

1.1 Limpieza, soplado, imprimación y sellado de juntas.: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem incluye la mano de obra, materiales y equipo necesarios para:

La limpieza de las juntas y extracción del material deteriorado sin dañar el pavimento circundante. Soplado con aire a presión para eliminar residuos, polvo y material suelto. Transporte y disposición del material extraído conforme a las indicaciones de la Inspección. Aplicación de imprimación con asfalto plástico características calentado en calderas o equipos especiales para calentamiento en obra, a una temperatura según indica el fabricante hasta fundición total. La imprimación se aplicará con brocha, de manera uniforme, evitando imprimir el fondo de las juntas.

Relleno y sellado de juntas con el mismo asfalto en estado líquido, aplicado en caliente, mediante selladora de juntas que permita un manejo racional del material.

Se deberá respetar los tiempos de espera mínimos y máximos de la imprimación para la aplicación del sellante, efectuando ambos procesos en el mismo día para garantizar una correcta adhesión y sellado.

Para facilitar una apertura rápida al tránsito, el material sellante podrá cubrirse con arena fina, cal o filler mineral.

La Inspección determinará las juntas a extraer según su grado de deterioro.

Se incluyen además las tareas de señalización diurna y nocturna, desvío y seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector durante la ejecución, habilitación de media calzada o clausura total según corresponda, y todas las tareas previas y posteriores necesarias para la correcta ejecución del ítem.

EQUIPO MÍNIMO Y FRENTE DE OBRA:

La contratista deberá garantizar al menos 2 (dos) frentes de obra.

El equipo mínimo necesario para realizar los trabajos previstos, los que deberán permanecer en la obra durante el plazo de ejecución establecido en el presente pliego serán:

- Equipo para limpieza de juntas con cepillo de acero y soplador — 1
- Calderas o equipo especial para calentamiento del material (para fundir el asfalto plástico en estado líquido) — 1
- Equipo para aplicación de sellado de juntas en caliente con lanza — 1

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.



Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, asegurando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que esté en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estado, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que esté en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

Si durante el desarrollo de los trabajos se observa deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata. -

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento.

PROVISIÓN DE EQUIPO:

Se efectuará la siguiente provisión de E. P. P. y equipo, que **deberá ser entregado a la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas al momento del inicio de la presente obra:**

- 1 (Una) Camisa de trabajo reforzada Ombú Aire Libre o misma Calidad o Superior
- 1 (Un) Pantalón de trabajo cargo reforzado Ombú Aire Libre o misma Calidad o Superior
- 1 (Un par) Calzado de Seguridad Funcional Horizon o misma Calidad o Superior
- 1 (Un) Chaleco de seguridad de lona con cinta refractante (Tipo minero) color amarillo
- 1 (Un) Casco con arnés regulable de seguridad homologado color blanco
- 1 (Un par) Lentes de seguridad Lentes 3M 11873 o misma Calidad o Superior

Los elementos se solicitan de acuerdo al Art. 19 de la ley 6424 - Ley de Obras Públicas de la Provincia de Salta. Serán destinados para el uso del personal técnico de la Secretaría, siendo incorporados de manera permanente al patrimonio municipal.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de **\$ 198.204.660,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100)**

Los precios testigos utilizados para la confección del Cómputo y Presupuesto corresponden a los obtenidos en la página oficial de la Unidad Central de Contrataciones (UCC) de la Provincia de Salta.

Mes Base: Enero / 2026

SISTEMA DE CONTRATACION:

Unidad de Medida

PLAZO DE EJECUCION:

ING. MARCELO CUSTO
UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
SECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Se establece un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

CERTIFICACION DE OBRA.

La Certificación de obra será mensual y de acuerdo al plan de Trabajo presentado, los ítems se certificarán con superficie final hormigonada, se efectuará la medición de obra asentándola en la Planilla de Medición establecida a tal efecto y que será conformada por la Inspección de Obra, se deberá adjuntar un registro fotográfico con las distintas etapas de la obra (antes, durante y después de realizada la intervención). Se presentará con indicación de lugares y fechas de las tomas efectuadas, debiendo reflejar el avance de Obra.

PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria, durante el mismo la conservación estará a cargo del Contratista.

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

Formulario de obras ejecutadas: la contratista deberá presentar al menos dos (2) obras, como contratista principal en obras de naturaleza y volumen similar a la presente de acuerdo al Anexo II de la Memoria Técnica, en caso de ser obra perteneciente a esta municipalidad deberá presentar planilla de calificación emitida por la inspección y avalada por las autoridades correspondiente. Será causal de rechazo el incumplimiento de este requisito.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título profesional con incumbencias en el tipo de obra, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta o Colegio de Arquitectos de la Provincia de Salta, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.


Ing. MENDOZA, JUAN CARLOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA GENERAL DE OBRAS
SECRETARIA GENERAL DE OBRAS



Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en el croquis provisto por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

LETTEROS DE OBRAS.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección, un letrero alusivo a la obra a realizar, cuyas dimensiones serán de 2,0 metros de alto por 4 metros de ancho, a una distancia mínima de un 1,5 metro, sobre el nivel del terreno. Color, literatura e iluminación se indicarán en el plano correspondiente a la firma del Contrato.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:

- 1 (un) nivel sencillo.
- 1 (una) ruleta de 50 metros.
- Termómetro para controlar la temperatura del sellador.
- Herramientas para manipulación segura del material en caliente (pinzas, guantes resistentes al calor).
- Libretas de campaña, útiles, papeles, calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay Nº 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo. Para ello quedara a cargo de la contratista poner a disposición de la Inspección una camioneta tipo Pick Up con chofer incluido, todos los días laborables en el estacionamiento del Centro Cívico Municipal a horas 8.30.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

Reg. Municipalidad de Santiago
Dirección General de Obras Públicas
Subdirección de Mantenimiento y Reparación



En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación, con estampado textil y tinta sintética con la leyenda de gestión "Estamos Recuperando La Ciudad " y su correspondiente logo (casco protector amarillo y chalecos de seguridad vial color naranja fluo).

Como así también en todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberá estar impreso con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

Los carteles deben responder a los pedidos de Cartelería exigidos por la Dirección de Protección Laboral y Ocupacional de la Secretaría de Obras Publicas Municipal

HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa deberá presentar como mínimo 5 (Cinco) días antes del inicio de Obra, los siguientes requisitos mínimos y básicos de las normativas de Higiene y Seguridad.

1. Contrato con Art Nómina de Personal Art. Actualizado.
2. Clausula de no repetición, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta Cuit 30-58558353-3. Solicitar a la ART
3. Servicios de higiene y seguridad en el trabajo
4. Presentar Matricula habilitante del profesional de HyST, Pago del Copaipe – DNI – Seguro de Accidente personal con cláusula de no repetición ídem punto N°2.
5. Legajo técnico en obra
6. Aviso de inicio de obra
7. Programa de seguridad /Plan de seguridad (según corresponda con su aprobación o visación por ART)
8. Capacitación de seguridad y de riesgos de la obra que se está desarrollando.
9. Botiquín de primeros auxilios
10. Mafafuego triclase de 5 kg
11. Planilla 299/11 Entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal, del personal que trabaja en la obra
12. Cartelería y señalización de obra conos. Hombre trabajando.

Esta documentación será auditada en cada frente de trabajo de la empresa contratista, por el área de Protección Laboral y Salud Ocupacional.

SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION

El Contratista deberá disponer bajo su exclusiva responsabilidad de dispositivos de señalización contruidos con materiales reflectantes de alto Brillo, dispositivos de canalización y dispositivos luminosos según normativas vigentes de la D.N.V


Ing. MERCEDES OLIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



El señalamiento deberá ser el adecuado para las zonas en que a raíz de los trabajos realizados o en ejecución, o por causas imputables a la obra, se originen situaciones de riesgo (estrechamiento de calzada, desvíos provisorios, excavaciones, máquinas u obreros trabajando, etc.). Esta determinantemente prohibido, utilizar un diseño propio de señal.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra de ejecución de juntas de pavimento, rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiera a la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

Las especificaciones técnicas se ajustarán a lo establecido en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV - Edición 1998) y sus complementarias, en lo que respecta a la construcción y sellado de juntas de pavimento y por la Guía de Señalización Transitoria de Obras y Desvíos (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).


Ing. MERCER, S. CARRERA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ING. MERCED E. QUISTE
DIRECCION GEN. PLANEAMIENTO
DIRECCION GEN. OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SALTA



ANEXO II

1. Empresa..... Obra N°

2. Consorcio.....

3. Ciudad o Provincia.....

4. Comitente..... Dirección.....

5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

(This page contains vertical dotted lines for handwriting practice.)

7. FECHA DE INICIACION

9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA.....(EN MESES CORRIDOS)

11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....

12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

INQ. MENCOSTA
DIRECCION OPERAS
SOCIEDAD DE INGENIEROS



ANEXO III - A



RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					1
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


ING. MERCEDES QUIRTE
PROYECTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DE LA SUBSECCIÓN DE OBRAS
DE LA SUBSECCIÓN DE OBRAS



ANEXO III.- B



RESUMEN DE EQUIPOS A ALOUILLAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

[Firma]

ING. MERCEDES C. PARRA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SUB GERENCIA DE EQUIPOS
RECEIVED

